

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de septiembre de 2017

Número 1.484

## Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (008/2017/071), ordinaria, celebrada el martes, 19 de septiembre de 2017

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Begoña Villacís Sánchez**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Carmen Martínez de Sola Coella de Portugal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante y doña Marta María Higuera Garrobo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las trece horas y diez minutos.

Página ..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de julio de 2017.**  
Página ..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.-** Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en un expediente, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles al mercado que lo ha solicitado, y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Página ..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pizarik y la Sra. Arce Legua.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 3.-** Pregunta n.º 2017/8001342, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué valoración hace el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del funcionamiento durante este verano del Programa ‘Centros Abiertos en Inglés’ y de los Campamentos Urbanos de Verano organizados por los distritos”*.
- Página ..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2017/8001345, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“en qué va a consistir el programa del ‘macroproyecto’ denominado Microbarrios”*.
- Página ..... 6 y 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Higuera Garrobo y la Sra. Elorriaga Pizarik.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2017/8001346, formulada por la concejala doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con el curso 2017-2018, *“cuál es la lista de espera en las Escuelas Infantiles Municipales y cuántas plazas se han conveniado en los Centros privados”*.
- Página ..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Martínez de Sola Coello de Portugal y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2017/8001347, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“cuáles son los motivos por los que su Área no ha gestionado las viviendas conveniadas con Liberbank y La Caixa, existiendo lista de solicitantes en la EMVS”*.
- Página ..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8001352, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué acciones va a desarrollar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ante la no subrogación y despido de 45 trabajadores con algún grado de discapacidad, provocado por el cambio de empresa adjudicataria del Contrato de Gestión de los Centros de Mayores del Distrito de Ciudad Lineal”*.
- Página ..... 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8001360, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si está satisfecha con

la actuación de este Ayuntamiento en relación con la atención recibida por el grupo de refugiados sirios que pernoctaron en el Parque Salvador de Madariaga (junto a la M-30) el pasado mes de julio.

Página ..... 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Higuera Garrobo.

**Punto 9.-** Pregunta n.º 2017/8001361, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“qué opinión le merece el funcionamiento y estado de las instalaciones del Centro Abierto ‘La Rosa’ ”.*

Página ..... 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 10.-** Pregunta n.º 2017/8001362, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con la información facilitada por la Agencia Tributaria de Madrid referida a la modificación de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos (adjunta a la iniciativa), si *“impulsará la ejecución de la propuesta que presentó al Pleno del 28 de junio del presente, que contó con el apoyo unánime de todos los grupos”.*

Página ..... 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

#### Comparecencias

**Punto 11.-** Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001321, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, *“para que explique la iniciativa de levantar pequeños barrios de viviendas prefabricadas en parcelas municipales”.*

Página ..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Higuera Garrobo y la Sra. Elorriaga Pizarik.

#### C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página ..... 23

Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Página ..... 23

(Se abre la sesión a las trece horas y diez minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, señor secretario, creo que podemos comenzar la sesión.

Antes de dar comienzo de la sesión, sí me gustaría comentar que hoy no nos acompaña la concejala Celia Mayer. Se debe a que esas cosas que nos pasan muchas veces a las madres y que tiene que ver con la conciliación de la vida laboral y familiar. En todo caso, su hijita ha tenido un pequeño percance y le deseamos desde aquí que tenga una prontísima recuperación y que no sea nada.

Muchas gracias, señor secretario, tiene usted la palabra.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de julio de 2017.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se va a tomar la posición de los grupos.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor

¿Grupo Municipal del Partido Socialista de Madrid?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de julio de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en un expediente, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles al mercado que lo ha solicitado, y**

**trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En este sentido, se ha acordado en Junta de Portavoces que no se produzca debate. Así que se pasará directamente a tomar la posición de los grupos.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 9 miembros presentes.]

**Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8001342, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué valoración hace el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del funcionamiento durante este verano del Programa 'Centros Abiertos en Inglés' y de los Campamentos Urbanos de Verano organizados por los distritos".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdón, señor secretario, olvidé decir que, por tanto, queda aprobada la propuesta.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Por unanimidad.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Por unanimidad, efectivamente.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

El Programa Centros Abiertos se creó en el año 2011 con el objetivo de colaborar en la conciliación de la vida familiar y laboral, y de proporcionar a los escolares de entre 3 y 12 años la posibilidad de realizar actividades lúdico-educativas y de animación en lengua inglesa durante las vacaciones escolares. Además, este programa permite acceder a los comedores de los colegios que ofrecen desayunos y comidas en los diferentes turnos.

Nos gusta la iniciativa, pero no entendemos que un programa de actividades que debería durar todo el verano, acabe el 11 de agosto y que los 45 colegios en los que se imparten cierren sus puertas hasta el inicio del curso, dejando a la capital sin oferta educativa vacacional. Y también cierran los 10 colegios de educación especial en la que se desarrolla el Programa Municipal Centros Abiertos Especiales, que incluye actividades recreativas, socioeducativas y de autonomía, comedor incluido, dirigidas a menores y jóvenes con diversidad funcional. Un ataque, entendemos, a la gestión de la discapacidad en nuestra ciudad.

Es incomprensible que se tomen vacaciones precisamente en la oferta para las vacaciones o, lo que es lo mismo, interrumpir este tipo de servicios. Por eso, lo que les pedimos es que negocien una modificación de ese contrato para que se extienda desde el mes de julio hasta el inicio del curso escolar si es posible, y si no, por lo menos hasta el 1 de septiembre, fecha en la que los profesores entran para preparar el curso.

También consideramos que en el futuro el número de plazas debería ampliarse desde las 13.800 actuales hasta al menos 15.000, porque cada vez es mayor el número de menores que se quedan solos en sus casas y el número de familias que demandan ese servicio.

Ahora pasamos a los campamentos urbanos de verano que organizan las juntas municipales para menores en riesgo de exclusión social.

En primer lugar, creemos que no puede ser que unas juntas de distrito organicen campamentos urbanos y otras no, que es lo que ha ocurrido, por ejemplo, en las de Centro o Moncloa-Aravaca. Tampoco puede ser que las juntas programen campamentos con condiciones absolutamente distintas entre sí, es decir, con calendario distinto, con precios distintos, con condiciones de funcionamiento distintas y con pliegos en los contratos en los que cada junta pone las condiciones que quiere.

Este verano ha habido distritos, como Usera y Latina —están aquí sus concejales presidentas, y las felicito por ello—, que han contratado campamentos de verano todo el mes de agosto, y otros, como Villaverde o San Blas, que en agosto no han hecho campamentos. Otros distritos, como Ciudad Lineal o Villa de Vallecas, han programado campamento en la primera quincena de agosto, pero no en la segunda. En distritos como Usera o Villaverde, los campamentos

son gratuitos y en otros como Vicálvaro cuestan hasta 80 €.

Mire, señora Higuera, el Grupo Municipal Socialista es firme defensor de la descentralización, pero no de la diferenciación entre distritos. Gestionan ustedes 21 reinos de taifas en los que imperan condiciones y criterios distintos. Creemos, por lo tanto, que las juntas municipales de distrito deben mantener sus competencias sobre estos campamentos, pero garantizando condiciones homogéneas que eviten diferencias y discriminaciones, y mientras no lo garanticen no se podrá ofrecer un servicio justo y de calidad a todos los madrileños y madrileñas que lo necesitan.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la delegada Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias. Muy buenos días.

Bueno, me pregunta usted por la valoración que hago de estos programas. Le puedo decir que es muy positiva, tanto por el servicio ofrecido como por la rápida solución de algunos incidentes que se han producido en un programa que afecta a tantas personas.

Le puedo decir que durante la convocatoria de este verano se han ofertado un total de 13.800 plazas, distribuidas en 45 centros públicos de educación infantil y primaria durante el mes de julio y en 21 centros en la primera quincena de agosto.

En relación con el funcionamiento de este programa, le tengo que decir que se ha desarrollado con normalidad si bien se han producido algunas incidencias habituales. Hay muchos menores, ya le digo 13.800 plazas, hay muchos menores y, por lo tanto, esas incidencias se han solventado de manera inmediata por la Dirección General de Educación siempre que ha sido posible, y si no, se han trasladado a la empresa adjudicataria del contrato, que han solventado estas incidencias.

Podemos decir que algunas, efectivamente, bueno, pues hay que ver cómo se resuelven; tienen que ver sobre todo con las altas temperaturas y la ausencia de climatización en algunos centros donde se desarrollaba esta actividad, pero estamos viendo la manera de solventar esto, desde luego, para el año que viene.

En cuanto a los centros abiertos en inglés, es un programa que está en continua revisión y que va respondiendo a las sugerencias y demandas de la ciudadanía, e incluye en sus propuestas siempre que es posible..., se incluyen estas propuestas siempre que es posible en convocatorias sucesivas, es decir, vamos modificando el programa según se va demandando.

Podemos decir que hemos mejorado el contrato de servicios; hemos reducido la ratio de niños y niñas por educador. Se ha demandado una mayor cualificación profesional de los monitores en este último contrato. Hemos incorporado la figura de un coordinador por centro y hemos intentado prestar un mejor servicio de comedor, que se ha demostrado así como se está haciendo.

Por otra parte, le puedo decir que también se han ido ampliando el número de centros y, como consecuencia, el número de plazas. Desde el verano de 2016 incluimos también la primera quincena de agosto, atendiendo a esta demanda. Es evidente que, bueno, hay otra quincena de agosto que estamos estudiando la posibilidad de abrir también estos centros.

Por lo que respecta a los campamentos urbanos de los distritos, como usted bien dice y bien sabe, se pueden organizar desde distintas unidades. Estas unidades son el Departamento de los Servicios Sociales, la Unidad de Cultura, la Sección de Educación, hay otras que organizan las propias AMPA. Por lo tanto, son campamentos que no son homogéneos porque no se organizan desde la misma unidad.

También decirle en este sentido que nadie mejor que los concejales de los distritos para conocer las necesidades de sus propios distritos. Y en este sentido le puedo decir que no son homogéneos los campamentos porque la lo mejor no tienen que serlo; no tiene nada que ver un campamento, no sé, de Villaverde con un campamento del barrio de Salamanca. Por lo tanto, los concejales ajustan esos campamentos a las necesidades de sus propios distritos.

Decirle, no obstante, que desde las secciones de educación y las AMPA se han organizado más de 100 campamentos este verano.

Estamos también ampliando, como sabe, el campamento de Cercedilla, el centro de Cercedilla. Este es el primer año que hemos tenido quince días de agosto abierto y estábamos pensando en ampliar otros quince para el año que viene.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Conforme a lo establecido en la previa Junta de Portavoces, el punto 4 será sustanciado posteriormente junto a la comparecencia recogida en el punto número 11, con lo que pasaríamos al punto número 5.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001345, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y**

**Empleo, interesando conocer "en qué va a consistir el programa del 'macroproyecto' denominado Microbarrios".**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 11 del orden del día).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001346, formulada por la concejala doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con el curso 2017-2018, "cuál es la lista de espera en las Escuelas Infantiles Municipales y cuántas plazas se han conveniado en los Centros privados".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal del Partido Popular doña Carmen Martínez de Sola.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal**: Gracias presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Vamos a ver, de la capacidad de las 56 escuelas infantiles, que tienen exactamente 7.168 plazas, se han ofertado 3.832, que son las que estaban vacantes, se han recibido un total de 7.442 solicitudes.

En cuanto a las plazas conveniadas en los centros privados, tenemos 820 plazas en 36 centros, que están distribuidas en 171 unidades o aulas.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo el Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora concejala, Señora Higuera, por esta información que me facilita, pero permítame que le haga los siguientes comentarios.

En primer lugar, las plazas ofertadas por este Ayuntamiento ya las ha dicho, entre las que están ocupadas y las que no son las mismas, exactamente igual que las que en su día usted calificaría a lo mejor como nefasta gestión del Partido Popular: 7.065 frente a 7.060; la cosa no ha variado mucho. Pero con su

política además, de paso ha conseguido enfadar al partido que los apoya en el gobierno, al Partido Socialista, porque no se han podido o no han tenido capacidad en estos dos años de ofrecer más plazas, y por otro lado es notable que usted tenga 4.290 niños en lista de espera; pero es que en el curso 2010-2011 este Ayuntamiento ya ofrecía 6.899 plazas. Por lo tanto, yo creo que la gestión en esta área tan delicada, tan importante, pues deja mucho que desear. Usted, me imagino que llevada por el entusiasmo de los primeros días de gobierno, prometió que para el año 2017 construiría siete guarderías con 820 plazas nuevas. Sería motivo de otra pregunta, probablemente yo lo llevaría a Pleno: ¿Qué pasa con todo esto? Comprendo que es difícil gestionar, gastar y llevar adelante un proyecto.

Pero por otra parte, también me preocupan —y quiero dejar constancia— sus comentarios, los comentarios de entonces, cuando prometía tanta plaza para este curso. También decía algo así como que priorizaría los aspectos económicos, no priorizaría los aspectos económicos, perdón, sino más bien los proyectos educativos, porque parecía que las actuales guarderías están en manos de empresas de limpieza y alguna otra cosa, como usted dijo. Y esa es mi preocupación, porque es una utilización partidista en el fondo. Un proyecto educativo es una cosa muy amplia y veremos a ver qué contenido tiene. Ese contrato de licitación es todo lo subjetivo que usted quiera, y la utilización de medios municipales para llevar adelante —esperemos que no, pero en principio así lo parece— las ideas partidistas no me parece lo más adecuado. No me gustaría que los niños, tan chicos además, fueran víctimas, quizá, de esta manera de hacer política.

Sin desdeñar las escuelas infantiles públicas, yo creo que debería tener presente que convenir con centros privados es realmente ventajoso: primero, se pueden hacer más, y además el coste es más barato para la Administración, lo que habilitaría un extra ...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal**: ... de presupuesto.

Sí, sí, señora presidenta.

Acabo ya diciendo una obviedad: el número de plazas en guarderías va directamente relacionado con las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, de todos, pero fundamentalmente, por qué vamos a negarlo, de las propias mujeres.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo Marta Higuera Garrobo por el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y

Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Mire, no todo es el número de plazas de las escuelas infantiles... Por cierto, escuelas infantiles, nunca guarderías. Digo que no todo es el número de plazas, sino que hay que fijarse en la calidad que se ofrece en estas escuelas infantiles.

Esto último que usted estaba diciendo de que no primamos los aspectos económicos sino, desde luego, el proyecto educativo, ¿sabe usted cómo se ha realizado ese trámite, esa licitación? No sé si lo conoce, se lo puedo decir: hemos creado unos comités de expertos, de expertos reconocidos en toda la comunidad, en la comunidad educativa. Esos expertos se los hemos pedido a la Comunidad de Madrid y han participado muchos expertos de la Comunidad de Madrid que creo que no son sospechosos en absoluto, de, en fin, esto que usted me está acusando. Y esos comités de expertos son los que han valorado los mejores proyectos educativos, y son esos proyectos educativos los que se van a implantar en nuestras escuelas infantiles.

Le digo, no es de extrañar que tengamos una lista de espera, y una lista de espera cada vez más abultada, ¿sabe por qué? Porque los madrileños y las madrileñas están optando por la calidad de estas escuelas infantiles y cada vez en mayor medida demandan plazas en estas escuelas. Y precisamente uno de los motivos por los que demandan esas escuelas es por ese proyecto educativo, porque saben que son los mejores proyectos educativos.

Algo tiene que ver también la mejora que hemos realizado en cuanto a las tarifas, a las cuotas que tienen que pagar las familias: por el mismo servicio la Comunidad de Madrid está pidiendo tres veces la cuantía que se está pidiendo en las escuelas municipales.

Le puedo decir también que hemos añadido una figura que es un hito para las escuelas infantiles, que es la pareja educativa: hay dos personas adultas... Estamos hablando, recuerde, de niños y niñas de entre cero a tres años; tenemos dos personas adultas en cada una de las aulas para atender mejor a estos niños.

Bueno, hemos hecho una mejora salarial de los profesionales como reconocimiento a ese trabajo que están realizando en las escuelas infantiles. Hemos hecho una mejora en la alimentación, introduciendo la alimentación ecológica. Es decir, tenemos más lista de espera, claro que sí, pero porque las familias madrileñas optan por esa calidad que nosotros les hemos dado a las escuelas infantiles.

También le puedo decir que tenemos muchas escuelas ya en licitación...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: ... y

acabaremos la legislatura con catorce nuevas escuelas infantiles.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001347, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que su Área no ha gestionado las viviendas conveniadas con Liberbank y La Caixa, existiendo lista de solicitantes en la EMVS".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Almudena Maíllo por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Pues buenos días a todos.

El pasado 1 de marzo, mi compañero Orlando Chacón le preguntó en esta misma comisión qué bancos habían ofrecido viviendas al Ayuntamiento de Madrid, en qué número y cuántas habían sido recepcionadas y entregadas. ¿Cuál fue la respuesta, delegada? Que ninguna, que ustedes solo tenían suscrito un convenio con la Sareb y que el Ayuntamiento no estaba gestionando ninguna vivienda de bancos.

*(La señora Maíllo del Valle muestra un documento).*

Pero mire, aquí tengo los convenios que usted misma firmó el 8 de junio de 2016 y el 1 de diciembre de 2015 con otras entidades bancarias, como son Liberbank y La Caixa, para el fomento del alquiler social de viviendas para personas y familias en riesgo de exclusión, convenios por los que los bancos ofrecieron veintiséis viviendas al Ayuntamiento para que ustedes propusieran a quién había que arrendarlo.

Entonces, lo que nos cabe preguntar es ¿qué ha pasado con estas viviendas? Entendemos que al decirnos en ese momento que no existían estos convenios, ¿es que estas viviendas no se han entregado? No sé por qué nos dio esa información; por qué ustedes, que tanto proclaman la transparencia, nos lo quisieron ocultar o nos lo obviaron en ese momento, porque aquí lo que parece es que su política de vivienda no es lo que prometieron. Llegaron prometiendo una alternativa habitacional a los madrileños ampliando el parque de vivienda pública, poniendo las miles de casas que estaban en manos de los bancos, de inmobiliarias y de la Sareb, y el resultado pues parece que es bien

distinto: que nos ocultan estos convenios, que el convenio con la Sareb fue un fracaso...

Ahora nos hablan de construcción de vivienda. Aunque ya se va a hablar largo y tendido en esta comisión, sí que me gustaría decir que, desde mi punto de vista, yo he sido concejala de Hortaleza y la última vez que se hicieron soluciones temporales resultaron no ser lo que esperaban, y si no, pregunte a cualquier vecino que vive en Hortaleza si están de acuerdo con esa solución.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra la señora Higuera por el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Mire, ¿sabe cuál es el problema de que no terminemos de entendernos? Es que no afinan en la pregunta. Cuando usted me pregunta por una determinada cuestión, yo le contesto por eso que usted me pregunta, no le contesto otras cosas distintas. Y por lo tanto, usted me preguntó, ¿verdad?, hizo bien una pregunta concreta a la que yo le contesté.

Le puedo decir que esas viviendas a las que usted se está refiriendo hoy, ese convenio con Liberbank y ese otro convenio con CaixaBank, el Ayuntamiento no gestiona esas viviendas, no las gestiona, ¿vale? Por lo tanto, no tengo viviendas que gestionar ahí. Le puedo decir la razón: Respecto al convenio con Liberbank, que se firmó en junio del 2016, que ponían seis viviendas vacías a disposición del Ayuntamiento para que se hiciera esa gestión, una vez que nos dieron las direcciones, comprobamos con los técnicos de la Empresa Municipal de la Vivienda que estaban ocupadas. Por lo tanto, no hemos aceptado esa encomienda porque lo que se pedía eran viviendas vacías, al llegar allí estaban ocupadas y, por lo tanto, no aceptamos esas viviendas.

Hemos mantenido diversas reuniones hasta el día de hoy. Nos comunican que, bueno, que esas viviendas siguen ocupadas pero que están buscando otras viviendas que esas seis viviendas del convenio. En cuanto encuentren esas seis viviendas vacías, si es que están vacías, nosotros entraremos a hacer esa gestión, pero de momento vamos a prorrogar el convenio. Hay que prorrogar el convenio porque Liberbank está buscando esas seis viviendas. Ya le digo, por lo tanto nosotros hasta el momento no estamos gestionando ninguna vivienda.

En cuanto al convenio con La Caixa, esas viviendas no las gestiona tampoco el Ayuntamiento, las gestiona directamente el propio banco. Lo que está haciendo el Ayuntamiento es hacer un informe social y proponer al banco la familia que debe de ir a una de esas viviendas con un alquiler social y con unas condiciones sociales, pero no estamos gestionando directamente las viviendas.

Otra cosa diferente son las viviendas que han puesto a nuestra disposición otros organismos. Ahí estamos gestionando las viviendas, porque estamos decidiendo, tenemos pocas viviendas pero ahí sí que estamos decidiendo qué familia va en cada vivienda y tenemos otro tipo de gestión, pero en estos contratos que usted me pregunta, en este convenio que usted me pregunta esta es exactamente la respuesta: no estamos gestionando esas viviendas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular Almodena Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Pues su respuesta me deja igual de perpleja que estaba al principio, porque me dice que ustedes no gestionan ninguna vivienda, sin embargo yo tengo aquí el convenio y bien dice claramente cuáles son las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid. «Facultades y obligaciones del Ayuntamiento de Madrid: Propuesta del alquiler social de las viviendas incluidas en el convenio». Ustedes son los que proponen quiénes son los inquilinos. Me ha hablado de las seis viviendas que no las han utilizado, no me ha dicho qué ha pasado con las otras veinte. Me gustaría que me dijera qué ha pasado con las veinte de La Caixa.

Mire, yo creo que usted lo que siempre hace viene en el refranero español, que es «haz caso a lo que yo diga y no a lo que yo haga», porque bien parece que es todo distinto. Ustedes dijeron que iban a conveniar y que iban a utilizar todas las casas de los bancos y ahora parece que ya les han dado veinte y que ni siquiera han sido capaces de gestionar esas veinte por razones diversas, unas no las conozco, porque le he preguntado y no me lo ha contestado; espero que me lo digan.

Y como le decía, dicen que van a hacer 4.000 viviendas, estamos ya a mitad de la legislatura..., 4.000 viviendas, estamos a mitad de la legislatura y solo han construido 605, ni un 15 % de lo que prometieron. Hemos hablado ahora mismo del alquiler de las viviendas que han puesto los bancos a su disposición, veinte, únicamente han conseguido veinte y ni siquiera las han gestionado. Por lo tanto...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: ... «haz lo que yo digo y no lo que yo hago yo».

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: ¿Tengo tiempo?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene un poco más de tiempo del que está ahí porque no se paró correctamente.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

Le repito, las seis viviendas del Liberbank no se pueden gestionar porque están ocupadas; cuando me den las seis vacías las gestionaremos; de momento no las tengo, por lo tanto no las puedo gestionar. Las veinte de La Caixa que puso a nuestra disposición, no para que las gestionásemos pero sí para que dijésemos qué familias una vez valoradas por los servicios sociales deberían ir a esas viviendas, de esas, tenemos diecinueve viviendas que están alquiladas a familias en intervención social, propuestas por los servicios sociales de los distritos; queda una última familia, que ya ha sido valorada y con las que el banco está haciendo las gestiones para formalizar el contrato. Por lo tanto, están todas ocupadas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001352, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué acciones va a desarrollar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ante la no subrogación y despido de 45 trabajadores con algún grado de discapacidad, provocado por el cambio de empresa adjudicataria del Contrato de Gestión de los Centros de Mayores del Distrito de Ciudad Lineal".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra el señor Ignacio de Benito por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, presidenta.

El día 1 de septiembre la empresa Valoriza se hizo cargo del contrato de gestión de los centros de mayores y de ocio del distrito de Ciudad Lineal al haber ganado el concurso en detrimento de la anterior adjudicataria, la empresa Clece, quien no gestionaba el contrato directamente sino que había subrogado el contrato en una subsidiaria Integra. Hoy les preguntamos por el efecto que este cambio de empresa ha tenido sobre 60 trabajadores —cuando presentamos la pregunta eran 45, hoy sabemos que son 60—. Estos trabajadores y trabajadoras no fueron incluidos en la relación de personal a subrogar. Ante la alarma de estas personas, la empresa de la que dependen, Integra, intentó contactar, evidentemente tarde y fuera de plazos, con Valoriza mediante correos

electrónicos y burofax para incluir la relación de trabajadores despedidos entre los subrogables, todos ellos pertenecientes a un centro especial de empleo y con alguna discapacidad. Esta gestión resulta inútil y, finalmente, un SMS les sitúa a los 60 en el paro.

¿Han contado el número de preguntas sobre despidos tras no subrogaciones de personal o sobre la vulneración de derechos de los trabajadores que hemos tenido que presentar en esta comisión en los últimos meses? Porque usted, que acaba de hacer referencia a la nueva ordenanza de escuelas infantiles y que torticeramente ha olvidado mencionar que fueron aportaciones del Grupo Municipal Socialista, como ustedes bien saben, se han olvidado también de los despidos que se han producido en escuelas infantiles como Las Nubes o Fernando VI. Es una auténtica barbaridad comprobar cómo el área que usted dirige, señora Higuera, se despreocupa por los trabajadores y trabajadoras que prestan o han prestado sus servicios al Ayuntamiento, que según nuestras últimas informaciones ustedes gobiernan. Por no hacer ni tan siquiera escuchan. A estas alturas les han negado en dos ocasiones a los representantes sindicales de estos trabajadores una reunión, y aprovecho para saludar al representante aquí presente. ¡Qué decepción, señora Higuera, señora delegada, comprobar cómo Ahora Madrid sigue permitiendo que se pase por encima de los trabajadores, en una nueva demostración que el Ayuntamiento del cambio no es sino el Ayuntamiento del postreo! Mucha publicidad y mucha imagen, pero cuando se rasca y se va a los problemas concretos son ustedes tan casposos en las formas y en el fondo como lo era el Partido Popular.

¡Qué bonita esa izquierda que no solo se olvida de sus promesas de remunicipalización, sino que además permite que 60 trabajadores con discapacidad se vayan a la calle! Porque quien autoriza la entrada en el contrato de Integra como empresa subsidiaria es este Ayuntamiento; quien oficializa la relación de personal a subrogar es este Ayuntamiento; quien conoce la relación del personal y su grado de discapacidad es este Ayuntamiento, y quien rehúsa tomar medidas y ponerse del lado de los trabajadores es este Ayuntamiento. Por lo tanto, señora Higuera, es usted corresponsable de esta situación y debe, en primer lugar, escuchar —yo creo que no es tan difícil—, y desde luego en su responsabilidad está poner soluciones.

Y para terminar, aprovecho para recordarles que seguimos esperando un plan de discapacidad del que esta ciudad carece, como desgraciadamente carece de una apuesta verdadera por las políticas sociales y que empieza...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Y termino, señora presidenta.

..., estas políticas sociales empiezan en los trabajadores públicos que han de desarrollarlas. Sigán vulnerando sus derechos, sigan con su postreo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias .

Bueno, señor De Benito, usted no conoce la ley o desde luego está haciendo un discurso bastante vacío.

Durante el primer semestre del presente ejercicio 2017, los distintos distritos convocaron los correspondientes procesos de licitación mediante un concurso para la adjudicación de los contratos para la prestación de servicios auxiliares en los equipamientos adscritos a cada uno de estos distritos con sus correspondientes pliegos.

Como la propia denominación de dichos contratos expresa, se trata de la prestación de servicios auxiliares en centros municipales, centros de mayores, bibliotecas, centros culturales, etcétera, tales como conserjería, recepción, primera atención al público, etcétera, existiendo otro tipo de personal con la correspondiente cualificación para la prestación de la tarea propia en cada uno de los centros. Por este motivo se incluyeron en esos pliegos lo que resulta de aplicación, que es el convenio colectivo de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid. En este convenio no se recoge la subrogación, no se recoge la subrogación. Y por lo tanto, al efectuar y al redactar los pliegos, el Ayuntamiento de Madrid no puede hacer más que aplicar la ley en vigor, y por lo tanto no podemos hacer otra cosa más que recoger el convenio, que no recoge la subrogación, como le digo, y por lo tanto esta subrogación no puede ir en unos pliegos.

Le puedo decir también que en los equipamientos ubicados en el distrito de Ciudad Lineal por el que usted me pregunta, la empresa saliente venía prestando servicio en virtud de un contrato que incluye varios servicios de limpieza, mantenimiento y conserjería. La conserjería se prestaba en régimen de subcontratación en un centro especial de empleo, como usted bien dice Integra, con el personal, con un personal que está incardinado en la categoría de operario del convenio de centros especiales de empleo, y además tenía una retribución bastante inferior a la que resulta actualmente aplicable a los conserjes en el convenio colectivo de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid.

La UTE que ha resultado adjudicataria de este contrato al que se refiere en esta cuestión es Valoriza, y ha iniciado su ejecución el día 1 de septiembre y ha contratado para la prestación de este servicio a 45 personas con discapacidad. Quiero decir que, en fin, no es que Valoriza no haya cumplido la contratación, ha contratado a 45 personas con discapacidad.

Le quiero decir como conclusión que nosotros desde luego, el Área de Equidad que yo dirijo no va a

incluir nunca en los pliegos algo que no está recogido en el convenio colectivo del sector, y en este caso no está recogida la subrogación. Por lo tanto, o usted no conoce el convenio colectivo o no conoce la ley o realmente el discurso que está haciendo es, pues, bueno, como le he dicho antes, vacío.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

No le queda tiempo, señor De Benito.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001360, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si está satisfecha con la actuación de este Ayuntamiento en relación con la atención recibida por el grupo de refugiados sirios que pernoctaron en el Parque Salvador de Madariaga (junto a la M-30) el pasado mes de julio.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, señor secretario, tome mi tiempo, por favor.

Voy a dar por reproducida la pregunta, pero sí que me gustaría indicar —y esto se lo digo en calidad de concejala, no en calidad de presidenta— que dentro de la fórmula de contestación hay una parte que se llama «respuesta» y otra parte que se llama «réplica». Yo quiero defender y yo quiero entrar a conocer de este asunto realmente, por tanto sí que me gustaría que utilizase por una vez la parte de la respuesta para responderme, y en función de esa respuesta ya le daré yo cuál es mi opinión al respecto.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

Le leo la pregunta: «Interesando conocer si está satisfecha con la actuación de este Ayuntamiento». Sí, estoy satisfecha.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: La verdad es que me gustaría poder darle la misma respuesta y tener yo una réplica, decirle: olé, me alegro, me alegro que esté usted satisfecha. Yo creo que quizás hay muchas personas

en esta sala que no nos podemos dar por satisfechas con la actuación del Ayuntamiento en este caso.

Mire, el día 21 tuvimos conocimiento el Grupo Municipal de Ciudadanos, y además un conocimiento que le debemos a alguien que está aquí presente y que quiero aprovechar para agradecer muchísimo, tuvimos conocimiento de algo que estaba sucediendo en esta ciudad, justo enfrente de la mezquita de Calle 30. En ese caso Fátima nos decía, de la Asociación de Mujeres Marroquíes de Esperanza Al Amal, que me gustaría aprovechar para agradecer, que cumplió algo con lo que el Ayuntamiento tenía que haber cumplido y sin embargo no hizo, cumplió con su deber de detectar la presencia de refugiados precisamente aquí, en nuestra ciudad.

La competencia de refugiados es una competencia que sí tiene el Ayuntamiento de Madrid. Y lo de la competencia lo digo porque ustedes son muy dados a reclamar competencias que no le son suyas. Se les ve a ustedes muy repartidos por toda la ciudad, concretamente a la puerta de los CIE o concretamente diciendo en programa que van a solucionar el problema de la eficiencia energética, concretamente diciendo en programa que van a paralizar ustedes todos los desahucios de la ciudad de Madrid, reclamando para sí competencias que no le son propias, pero para una vez que tiene una competencia que sí que es suya, que es detectar que existe este problema en esta ciudad de Madrid y un problema que tiene cara y ojos, concretamente 50 personas de las cuales 20 eran niños incluido un bebé recién nacido que estaban durmiendo al aire libre en nuestra ciudad de Madrid. Y resulta que a ustedes se les escapa y que encima tenemos que recibir aclaraciones por parte de la alcaldesa como diciendo «bonitos, os habéis equivocado», diciéndonos que es que resulta que los habían descubierto, que habían venido justo ese día, ¡vaya, qué casualidad!, el día 21. Bueno, esto no era lo que decían los refugiados, ellos decían que llevaban diez días.

Pero es que el otro día en el Pleno del Distrito de Ciudad Lineal, la concejala dijo que no, que ni 21 ni 10, que son 25 y que además no habían hecho nada porque —le voy a leer, le voy a traer la transcripción de lo que dijo la concejala— les habían detectado pero pensaban que no tenían que hacer nada porque eran musulmanes sin hogar. Total, que uno por otro la casa sin barrer, y esos refugiados, colgándose ustedes tantos carteles de la fachada de Cibeles donde pone *Refugees welcome*, acabaron donde tenían que acabar, que era en Guadalajara, en cualquier otra Administración que sí que tuvo conocimiento y tuvo que afrontar el problema, no ustedes, que reclaman muchas competencias pero, qué quiere que le diga, para una que tienen no saben hacer nada al respecto.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien, señora Villacís.

Mire, lo que usted está haciendo es de una irresponsabilidad tan grave que no puedo por menos que dejar de decirse así. Este oportunismo político basado en el sufrimiento de las personas, de verdad que me resulta absolutamente intolerable. No se cansa usted de decir y de denunciar, eso sí, siempre ante una cámara de televisión, porque allí, por supuesto, había una cámara de televisión y muchos medios, decir que esas personas pasaron diez días allí. Usted sabe que es mentira. Le hemos mandado el informe de la Policía Municipal que dice que esas personas estaban allí ese mismo día por la mañana. Le hemos mandado el informe del Samur Social que dice que esas personas estaban allí ese mismo día por la mañana. Aquí están los informes, aquí están los informes. Sí usted está diciendo que miente la Policía Municipal y que miente el Samur Social, le aseguré que esto le va a pasar factura porque eso es exactamente lo que usted está diciendo, que miente la Policía Municipal y que miente el Samur Social.

Mire usted, ese día, en cuanto se puso en nuestro conocimiento que había estas personas, que estaban estas personas acampadas allí, mire, el Partido Popular en cuanto lo supo nos llamó para decirnos si podían ayudarnos, para ponerse a nuestra disposición, y yo se lo quiero agradecer públicamente porque hubo una concejala del Partido Popular que nos llamó para decirnos: hemos tenido conocimiento de este problema; si queréis que os echemos una mano, conocemos a la señora Marina del Corral y si queréis que os echemos una mano, estamos a vuestra disposición. Yo, de verdad, se lo quiero agradecer; porque con diferentes miradas sobre este tema, ustedes en ese momento tuvieron esa..., no sé cómo llamarlo, pero esa audacia de llamarnos y ponerse a nuestra disposición, no como Ciudadanos, no como usted, señora Villacís, que lo único que quería era correr delante de una cámara de televisión a decir que el Ayuntamiento no había hecho nada con estas personas que llevaban allí diez días.

Le digo, tenemos el informe de la Policía y el informe del Samur Social, que dice que estaban allí. Y es más, muchas de estas personas, toda la semana anterior habían dormido en recursos del Samur Social, por lo tanto es imposible que estuvieran allí, y esos informes los tenemos todos y se los hemos mandado, usted lo sabe exactamente. Le quiero decir que en cuanto tuvimos conocimiento de esto, me puse de inmediato en comunicación con la señora Marina del Corral —supongo que sabe quién es, la secretaria general de Inmigración y Emigración; por cierto, que es la competente en esta materia—, y en estrecha colaboración entre las dos Administraciones, entre este Ayuntamiento y la señora Marina del Corral, le dimos respuesta a todas esas personas en horas. Aquella misma tarde no había allí nadie.

Mire, podríamos hablar mucho sobre este tema y preguntarnos por qué la presidenta de la asociación de mujeres marroquíes aquí presente —la saludo desde aquí— la llamó a usted en lugar de llamar al Ayuntamiento, a cualquiera, a la limpieza, a la policía, la llamo a usted para..., no sé, podía haber llamado al Samur Social o a mí, no, no, no, la llamo a usted.

*(Rumores).*

No perdone, no llamó al Samur Social, la llamo a usted. Yo le pregunté por la tarde, se acordará usted, le pregunté por qué hizo eso y me dio una respuesta que no voy a reproducir aquí por no dejar en feo a la señora Villacís...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Creo que no debemos increpar a...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Perdón, perdón. La señora me dio una respuesta de por qué la había llamado a usted y no a otro, ¿vale? Había un medio de comunicación.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se ha acabado su tiempo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001361, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué opinión le merece el funcionamiento y estado de las instalaciones del Centro Abierto ‘La Rosa’”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Aprovecho mi turno para agradecer la llamada a Nadia, y creo que nosotros sí que hicimos algo, hicimos su trabajo, que fue llamarles y alertarles de que había gente, porque ustedes no hicieron el suyo.

En segundo lugar, quería hablar, quería hablar de ese centro. Es un ejemplo más, hemos visto, acabamos de ver hace dos minutos un ejemplo de cinismo político de un partido político que ahora está reprochando al resto que se presenten con cámaras en sitios para denunciar situaciones de vulnerabilidad. Eso es algo muy distinto a lo que hace Ahora Madrid, por ejemplo con los CIE, donde aprovechan el sufrimiento ajeno para hacer, pues eso, propuestas de escenografía política, ¿no?

Este tema me parece, como le decía, un ejemplo más de cinismo político. Miren, estamos hablando de un centro, de un centro abierto, de estos que les venimos reprochando una y otra vez, de un centro abierto que son los que nosotros conocemos

como los «butacones», ¿no? Bueno, pues en primer lugar quiero agradecer a los trabajadores del centro, que nos atendieron amabilísimamente; le agradezco no sólo la atención sino además el grandísimo trabajo que están haciendo en circunstancias muy muy muy extremas y sufriendo la mayor de las apatías por parte de este Ayuntamiento, que dice llamarse social pero yo les puedo asegurar que es el ayuntamiento menos social que nadie se pueda imaginar. Tiene muchísimas otras prioridades, tiene muchísimos otros destinos al que invertir su dinero, como pueden ser palacetes, por ejemplo, pero cuando estamos hablando de lo importante que son los centros sociales, cuando estamos hablando de las situaciones más extremas, de la gente que está viviendo en las peores condiciones, estas personas deberían recibir los sitios y las inversiones necesarias, los sitios más dignos, y creo que esta imagen lo dice todo.

*(La señora Villacís Sánchez muestra una fotografía).*

Aquí tenemos viviendo a personas. Mire, le ruego que lo mire. ¿No quiere usted imágenes, no quiere usted pruebas? Aquí las tiene. Supongo que saben cómo están viviendo estas personas. Mire, aquí pone «dignidad mendiga». Así están viviendo estas personas en este centro de Las Rosas. Creo que el programa no funciona. Estos son sitios que deberían ser de descanso temporal pero que la media de estancia asciende a nueve meses. ¿Le parece a usted, le gustaría a usted estar nueve meses en un butacón de estas características? Y resulta que hacen ustedes concursos como para solucionar y salir de esta situación. Y, bueno, y parece que le sale muy bien porque resulta que..., bueno, aparte de que en verano han tenido un brote de sarna que no sólo ha afectado a estas personas sino a los trabajadores que viven allí, resulta que cuando hacen ustedes un pliego para solucionar esta situación, pues sacan cosas muy brillantes. Lo bueno que va a pasar ahora es que el azúcar y las galletas van a ser de comercio justo, les felicito, lo que no van a tener ahora es comida caliente, que es algo que han quitado de la comida. O sea, que supongo que la gente que esté allí en necesidad pues les encantará tomar azúcar de comercio justo, pero igual echan un poco de menos la comida caliente.

Algo que estoy segura también que van a echar de menos es que los técnicos que les asistan, como sí estaba previsto en el anterior contrato, tengan la graduación de técnicos de integrador social, cosa que ahora ya no es necesaria porque ya no es importante, porque ya no es relevante.

En fin, yo creo que estos son recursos que dan vergüenza y deberían ustedes hacer todo lo posible para que la gente no tuviese que vivir en estas condiciones.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuerras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuerras Garrobo**: Muchísimas gracias .

Bueno, usted conoce las instalaciones puesto que su grupo ha visitado el centro, y la opinión que me merece es que se precisan esas obras para mejorar la situación en la que se encuentra. Por eso, por eso, porque nosotros somos conscientes de que se precisan esas obras —no porque nos lo diga Ciudadanos—, la Dirección General de Patrimonio está trabajando en la elaboración de un proyecto de reforma integral del centro; ya existe una previsión presupuestaria de 2.200.000 € para los ejercicios 18 y 19. Por lo demás, el mantenimiento de este centro corresponde al distrito, no a esta Área de Equidad, y me consta que van a acometer dentro de nada obras de mantenimiento de este edificio.

En cuanto al funcionamiento, le puedo decir que acabamos de tramitar el nuevo contrato, que se va a resolver en esta misma semana. El importe de licitación es más del doble que el contrato anterior.

Con respecto al personal, se ha establecido una tabla salarial para los trabajadores que presten servicios de acuerdo con el actual convenio de intervención social, que es más alto. Se establece la subrogación, porque así sí se recoge en ese convenio del actual personal, por lo que queda garantizada su continuidad laboral. Se incorporan a este pliego todas las cláusulas sociales que también garantizan la estabilidad en el empleo. Se han incorporado nuevas categorías profesionales, como por ejemplo la de educador, que hasta ahora no existían. Se ha incrementado la plantilla con respecto al contrato anterior, pasando de 26 profesionales a 46. Conclusión: el coste de personal también pasa a duplicarse.

Le puedo decir que el servicio de *catering*... Eso de que no tienen comida caliente, de verdad, deje de hacer demagogia. Se ha tenido siempre comida caliente y se va a seguir teniendo comida caliente.

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

Bueno. Bien. Sí, lo que yo le diga.

Hay internos que llegan, desde luego, a deshora a comer. Alguien que llega a las cinco de la tarde, pues se comerá un bocadillo o un sándwich. Se ha previsto que hay personas que no llegan a las horas de comer, y estas personas que llegan a deshora pues también deben comer. Para esas personas que no llegan en su momento a la comida caliente, a ese primer plato, segundo plato y postre, para esas personas tenemos otra previsión que es un bocadillo o un sandwich.

Decirle, por lo tanto, que efectivamente el centro necesita reformas, que esas reformas están previstas, que las vamos a acometer en plazo y que, desde luego, si tienen alguna sugerencia que hacernos además de una crítica que no lleva a ningún sitio, sino una sugerencia concreta, yo estaré encantada de escucharla.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**

Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente la pregunta contenida en el punto número 4 con la comparecencia contenida en el punto número...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Queda una pregunta más, la número 10.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**

Perdón. Efectivamente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001362, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con la información facilitada por la Agencia Tributaria de Madrid referida a la modificación de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos (adjunta a la iniciativa), si “impulsará la ejecución de la propuesta que presentó al Pleno del 28 de junio del presente, que contó con el apoyo unánime de todos los grupos”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Supongo que cuando me pregunta que si voy a impulsar la ejecución, me está preguntando, supongo que me estará preguntando si voy a hacer lo que es de mi competencia, porque lo que no es de mi competencia no puedo hacerlo. Entonces, lo que es de mi competencia, que es la tramitación de los preceptivos expedientes, ya está hecho.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Nos hemos encontrado en esta última comisión, al igual que la comisión anterior, con una nueva solicitud de reconocimiento de interés y utilidad de uno de los mercados de la ciudad.

El próximo miércoles, como ya pasó en los plenos de junio y julio, pues el Pleno lo va a elevar de forma definitiva, y nos estamos encontrando con esto una y otra vez porque alguna de las personas que decidieron votar conjuntamente en reconocimiento al servicio que para la ciudad hacen los mercados municipales, pues vota pero en el fondo le da igual, no le importa mucho; es más, con todo lo que estamos

viendo últimamente nos da la sensación de que su voto, su palabra y lo que vaya a decir es de lo que menos crédito tiene de todo este Ayuntamiento, y estoy hablando concretamente del señor concejal Sánchez Mato. Porque resulta que se ha producido — lo llevamos nosotros, todos los grupos que estamos aquí; además es algo que hemos hablado en esta comisión reiteradamente—, ese reconocimiento ha sido votado en el Pleno, insisto, fue votado por unanimidad, pero cuando el Grupo Municipal de Ciudadanos se interesa por saber a qué altura está de tramitación en la Agencia Tributaria, que yo creo que es algo que si a usted le conciernen los mercados municipales, y me consta que le conciernen los mercados municipales y me consta que hay empleados públicos dentro su equipo que realmente están preocupados por los mercados municipales, deberían ponerle un poco más de interés, porque nos hemos encontrado pues lo que usted ya sabe, que no han hecho nada, que esto no lo van a impulsar, que nos van hacer «la trece-catorce» como nos lo hicieron el año pasado, cuando tenían que haber aprovechado para aprobar la bonificación del IBI, que usted la había propuesto pero que luego le hicieron la trampa de no meterla, y eso trajo causa de que nos fuésemos que poner de acuerdo el resto de los grupos políticos para aplicar la bonificación.

Los mercados municipales necesitan ayuda. Los mercados municipales prestan un servicio a esta ciudad. Algunos de los que estamos aquí sí creemos en los mercados municipales, y la gente que está trabajando allí realmente necesitan de estas ayudas. No podemos quedar a expensas de la actuación de este concejal. Ni Madrid se puede parar ni los comerciantes pueden dejar de vender ni podemos tener realmente una ciudad bloqueada esperando a que este señor se decida.

No sé si lo tiene previsto, señora Higuera, pero yo creo que no estaría de más que desde esta concejalía usted impulsase realmente, que fuese efectivo aquello que le prometimos a los comerciantes de los mercados municipales en el último Pleno.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, creo recordar que la propuesta para bonificar el IBI fue del Área de Equidad, y es verdad que fue apoyada por todos los grupos, cosa que yo agradezco porque los mercados municipales son muy importantes para la ciudad.

Del informe que usted nos ha adjuntado, da por supuesto que la Agencia Tributaria no tiene intención de tramitar la modificación de la ordenanza que permitirá la bonificación del IBI en los mercados. Mire, aunque el informe de la Agencia Tributaria no menciona expresamente que se estén estudiando en este momento estos beneficios fiscales acordados en el Pleno por unanimidad, exactamente lo que dice el informe es: «No es posible adelantar de manera

concreta las modificaciones fiscales y precios públicos que van a ser objeto de modificación concreta». Por eso, yo lo que entiendo es que todavía no han iniciado este estudio, que lo van hacer de inmediato, y no me cabe la menor duda de que mi compañero Sánchez Mato va a cumplir con este acuerdo que hemos adoptado por unanimidad porque para él también son muy importantes los mercados municipales.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

Perdón, no voy a utilizar el segundo turno..., bueno, sí lo voy a utilizar.

Pues mire, tengo mi duda de que el señor Sánchez Mato no tenga otras prioridades y que la última de ellas sea precisamente los mercados municipales. No ha sido una vez la que lo ha propuesto, han sido varias, de hecho acuérdesse de que en el último diciembre, cuando usted lo propuso, este señor decidió que desde luego no era una prioridad. Yo creo que está tan atareado con otros muchos asuntos que al final lo que se está quedando para lo último es lo más importante, que es la gestión de la ciudad.

Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No quiero responder.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, ahora sí.

#### **El Secretario de la Comisión en funciones:**

Como adelanté hace unos minutos, se van a sustanciar ahora conjuntamente, conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, la pregunta contenida en el punto 4 y la comparecencia del punto 11 debido a la relación que guardan entre sí.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001321, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para que explique la iniciativa de levantar pequeños barrios de viviendas prefabricadas en parcelas municipales".**

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 4 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2017/8001345, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "en qué va a consistir el*

*programa del 'macroproyecto' denominado Microbarrios".)*

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Mercedes González por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Bueno, espero que con un ambiente de mayor paz y amor que el que hemos vivido anteriormente.

El pasado mes de agosto, en pleno puente de las diferentes vírgenes que hay a lo largo del 15 de agosto, en concreto el 17, los madrileños nos levantamos con un nuevo anuncio del gobierno municipal relativo a una nueva iniciativa en materia de vivienda. Textualmente la noticia decía: «El Ayuntamiento de la capital levantará pequeños barrios de viviendas prefabricadas para familias sin hogar en parcelas municipales de los distritos del norte de la ciudad. La medida impulsada por la primera teniente de alcalde, Marta Higuera, pretende acabar con la carencia de pisos sociales que sufre el municipio. El primer microbarrio se levantará en una parcela pública de 3.500 m<sup>2</sup> situada en San Blas. Contendrá los primeros 70 prefabricados que proyectará instalar el Ayuntamiento en esta zona, que estarán listos y ocupados por familias desprotegidas el próximo mes de abril. Higuera, concejala de Derechos Sociales, Equidad y Empleo del Ayuntamiento y jefa de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, es la ideóloga de los nuevos microbarrios de Madrid. Tras el de San Blas, llegarán más: en Hortaleza, Chamartín, Moncloa. Allí donde el Consistorio tenga extensos solares que permitan enclavarlos y cumplir el fin social, habrá uno.

La concejala Marta Higuera esgrime en favor de su proyecto, los siguientes datos: En este momento, tenemos en Madrid 17.000 familias en lista de espera para acceder a una vivienda protegida, casi 8.000 de ellas se encuentran en situación de emergencia y 4.500 requieren asistencia prioritaria, y la EMVS se quedará con cero casas en enero y no hay un plan B, cada día se producen en la capital tres desahucios de personas que se quedan en la calle, —declara— ¿qué hacemos con esas 4.500 familias que requieren asistencia prioritaria?»

El mismo día que saltó a los medios de comunicación esta noticia, nosotros hicimos una petición de información cuya respuesta llegó el pasado 1 de septiembre, y dice textualmente: «En respuesta a la petición de información, se informa que a fecha de hoy este área ha iniciado el proceso de estudio y redacción de los pliegos que habrán de regir la contratación mediante concurso público, para la instalación de 70 unidades temporales, 70 unidades habitacionales temporales, en una parcela de 3.500 m<sup>2</sup> ubicada en el distrito de Ciudad Lineal —que entiendo que es un error porque parece ser que es en el distrito de San Blas—. Las 70 unidades habitacionales responden a la siguiente patología: reservándose 4 de ellas para personas con movilidad

reducida en la planta baja; 5 unidades de 30 m<sup>2</sup>, un dormitorio; 25 unidades de 45 m<sup>2</sup>, dos dormitorios; 40 unidades de 60 m<sup>2</sup>, tres dormitorios. Se ha previsto la instalación de una oficina de 60 m<sup>2</sup> para realizar el seguimiento social de los usuarios, una sala multiusos de 300 m y una zona ajardinada de 1.000. Las unidades habitacionales son de carácter efímero y su instalación es modular, de rápida ejecución, montaje y desmontaje para su posible traslado. Se trata de una experiencia piloto en la que se pretende dar una respuesta habitacional a aquellos colectivos que procedan preferentemente de desahucios de viviendas, así como personas sin hogar».

Dado que la respuesta oficial no nos aclara si el plan para instalar estas viviendas prefabricadas se va a extender a otras zonas de la ciudad o no, sobre qué suelos y sobre qué tipología de suelos, en qué barrios, cuáles son las características de las viviendas prefabricadas a instalar, hemos solicitado hoy su comparecencia.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

Bueno, este proyecto tiene como finalidad atender a la emergencia social. Como todos ustedes saben, ya hemos tenido ocasión de hablarlo en muchas ocasiones, acaban además de repetirnos los datos de la Empresa Municipal de la Vivienda, se los vuelvo a decir: son más de 17.000 personas solicitantes de vivienda, 8.000 en situación de emergencia, 4.500 en situación de atención prioritaria. Para atender a esta demanda a día de hoy tenemos unas 300 casas, algo más de 300 casas, que van a ser todas, todas, sorteadas en el sorteo del día 19, no recuerdo si es el 19 o el 21, pero, bueno, entre el día 19 y el 21 del mes de diciembre. Por lo tanto, una vez sorteadas estas viviendas, la Empresa Municipal de la Vivienda no contará con ninguna.

Por otra parte —también nos lo decía la señora González—, en la ciudad de Madrid se producen todos los días desahucios. Desde distintos ámbitos se consiguen parar muchísimos de ellos; desde los distritos, desde el área, las propias plataformas ciudadanas, estamos paralizando muchos de estos desahucios, pero hay otros que lamentablemente no podemos parar, y esos que no podemos parar normalmente son de familias que se quedan en la calle porque son familias sin recursos.

Expuesto así, a grandes rasgos, lo que voy a explicarles es lo que estamos haciendo desde el área para tratar de atender a estas situaciones.

Por un lado, está la política de vivienda, que se desarrolla a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y que consiste fundamentalmente en

adjudicar vivienda pública, no en otra cosa, la adjudicación de vivienda pública a las personas que lo necesitan. Para ello, ante la falta de recursos de la Empresa Municipal de la Vivienda, ante la falta de estas viviendas, estamos desarrollando dos actuaciones, que son: por una parte, construir más viviendas, vamos a construir todas las que podamos e intentaremos llegar —y creo que sí vamos a conseguirlo— a las 4.100, 4.200 a final de legislatura, y, por otra parte, comprar viviendas. Como ustedes saben, hemos lanzado dos procesos de compra. Efectivamente, en estos dos procesos de compra no hemos conseguido adquirir todas las viviendas que pretendíamos, pero vamos en esa línea de construir viviendas y comprar viviendas para desarrollar, lo que les digo, la política de vivienda de este Ayuntamiento, que es la adjudicación de vivienda pública. Necesitamos para ello un parque público de viviendas suficiente para dar respuesta a toda esa demanda que, como les decía al principio, son más de 17.000 solicitantes.

Dicho esto, tenemos otra parte, y la otra parte es la atención a la emergencia social. La atención a la emergencia social no se desarrolla en la Empresa Municipal de la Vivienda, se desarrolla en el Área de Equidad a través una dirección general, que se llama la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social. Desde ahí es desde donde se están realizando diversas acciones, como son, por ejemplo, los convenios —que hemos hablado antes— suscritos con los bancos, el convenio suscrito con la Sareb, estamos desarrollando la intermediación hipotecaria, y esto que nos ocupa y lo que nos ha traído a esta comparecencia, que es la construcción de estos recursos habitacionales de emergencia social.

Imaginemos una familia que sufre un desahucio. No nos parece adecuado en ningún caso llevarles a un recurso de un albergue, por ejemplo, creemos que no es el sitio adecuado de esta familia; no podemos llevarles a un hotel porque, bueno, podemos estar una semana o dos semanas, pero desde luego no es un recurso que nos sirva y, por lo tanto, tenemos que buscar algún recurso de emergencia que nos dé respuesta rápida a esta emergencia social. Decirles, por lo tanto, que no se enmarca en la política de vivienda, se enmarca en la política de atención a la emergencia social y, por lo tanto, se desarrolla no desde la Empresa Municipal de la Vivienda sino desde el Área de Equidad.

Les puedo decir que, efectivamente, los datos que ha dado la señora González, en fin, si quieren se los puedo repetir, es un proyecto todavía, todavía no está absolutamente perfilado, estamos ahora mismo haciendo los pliegos, con gran dificultad por cierto para hacer estos pliegos, tenemos muchas dificultades. Y, efectivamente, va a ser un proyecto piloto, un proyecto piloto con una instalación de 70 unidades habitacionales. Sí que tenemos claro que queremos reservar un número de estas soluciones para personas con movilidad reducida. Y luego, entre un dormitorio, dos y tres dormitorios, pues estamos ahí perfilando... no sé, yo creo que hemos puesto, en esta respuesta que hemos dado era, en fin, el primer proyecto que teníamos, estas 40 unidades de tres dormitorios, pues no sé si serán 40 al final o... Pueden variar los datos,

pero en definitiva queremos esas 70 unidades habitacionales.

Decirles que lo que más nos preocupa en este momento es tenerlas cuanto antes, dar respuesta cuanto antes a esta emergencia social. No sé si ustedes conocen recursos que tiene el Ayuntamiento, el APOI concretamente; tenemos ahora mismo ese recurso lleno y tenemos a 49 familias en lista de espera para ir a ese recurso. Por lo tanto, necesitamos tener algo rápido que ofrecer a la emergencia social. Este tipo de construcción lo que tiene es precisamente eso, la rapidez en construirse.

No estamos decantándonos por un tipo de construcción o por otro, es decir, es lo que nos presenten en el pliego. Desde luego, lo haremos lo antes posible, primaremos que el tiempo sea el menor posible; ya les digo que queremos dar respuesta a esta emergencia social que tenemos, queremos dar respuesta a estas personas que se quedan en la calle.

Decirles también que los requerimientos de calidad van a ser altísimos; no nos vale cualquier cosa, sino que tienen que ser unos requerimientos de calidad, los requerimientos de calidad son importantes.

Y si quieren ustedes preguntarme algo más.

Les decía, es un proyecto piloto, tendrán estas familias que van a estas construcciones un seguimiento social apropiado, y extraeremos datos de esta experiencia. Realmente, si entendemos que tiene buena perspectiva y buena solución, lo seguiremos extendiendo, pero de momento vamos a construir solamente esta primera fase, estas primeras 70 unidades y luego analizaremos los datos.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tengo la palabra, señor secretario.

Bueno, ya que Mercedes González nos ha invitado a debatir en paz y amor, vamos a seguir en esa línea, más que nada porque yo creo que lo que estamos ahora mismo debatiendo es probablemente uno de los temas más cruciales y más importantes que hemos debatido en los últimos tiempos, sin restar importancia a ninguno de ellos. ¿Por qué pienso que son cruciales?

Yo creo que son aquellos temas que si no se gestionan bien, ya hemos tenido muchas pruebas en esta ciudad. A lo largo de los años una ciudad está viva, una ciudad se mueve, una ciudad tiene que atender determinados problemas más o menos coyunturales en determinados tiempos y tiene que tomar decisiones, y la suerte que tenemos en el año 2017 es que han pasado muchos años antes de nosotros y que, por tanto, se han probado muchas cosas antes que nosotros y que ya hemos testado determinadas cosas, y algunas cosas las hemos testado para bien y otras cosas las hemos testado, en mi opinión, para mal.

Tal y como usted me estaba describiendo ahora mismo lo que son los microbarrios, usted creo que ha

utilizado, y la señora González también lo ha dicho en la contestación que ustedes les han dado, ha utilizado una palabra y es una construcción que tiende a ser efímera para atender a una situación provisional. Esto me ha retrotraído a unos cuantos años, concretamente a los años 40, y esto forma parte de unas políticas que realizó el Ministerio de la Vivienda de aquellos tiempos oscuros pero una política que realizó aquel Ministerio de la Vivienda, que es donde estamos volviendo ahora mismo, que hablaban precisamente de esos albergues provisionales, unidades modulares les llamaban; eran unos albergues provisionales de los años 40 que no desaparecieron dos meses más tarde sino 40 años más tarde. Fueron unos albergues situados concretamente por Carabanchel, por Usera, por Villaverde o por Canillas y que yo creo que es muy útil acercarse por ahí y preguntarles a los vecinos si eso contribuyó a su mezcla, a que tuviesen más oportunidades, a que se mejorase la situación o más bien contribuyó a todo lo contrario, y es al comportamiento clásico que tiene ese tipo de política de vivienda, de política de vivienda en mi opinión bastante antigua, pero moderna, pero sincronizada con todos los estudios o todo lo que está evolucionando ahora mismo el conocimiento en política de vivienda. De hecho, a través de su política de vivienda atiende a concentrar a colectivos vulnerables, que es lo que estamos haciendo ahora mismo, una política de concentración de vivienda social y además de colectivos especialmente vulnerables, lo único que estamos consiguiendo es todo lo contrario, restarles toda posibilidad de oportunidades. De alguna manera usted decía que tenía que atender a esa emergencia social, pero no está tendiendo a esa mercancía social. ¿Sabe lo que está haciendo usted? Está escondiendo esa emergencia social.

La solución, señora Higuera, no puede ser esconder esa emergencia social. La solución tiene que ser atender esa emergencia social, atender, guiar, acompañar efectivamente luego con unos servicios públicos y con unos técnicos adecuados al respecto, pero tiene usted que atenderles, no tiene que usted que esconderles. Nosotros, en este sentido, es que no estamos haciendo solo oposición, es que les recuerdo que en el último Pleno nosotros precisamente presentamos una propuesta que usted calificó como indefinida pero que nosotros definíamos bastante bien, que hablaba de política social, y lo que le dábamos era una herramienta bastante flexible y bastante ágil para poder acometer con rapidez todo esta situación que efectivamente tenemos, toda esta lista interminable de personas —tenemos cerca de 9.000, como ha dicho usted— que están en atención prioritaria pero que como Ayuntamiento no nos lo podemos permitir. Nosotros hablamos del alquiler, de potenciar el alquiler. ¿Qué hay más flexible, qué hay más rápido que el alquiler? Nosotros ofrecíamos incentivos para que la gente pusiese en alquiler sus viviendas, nosotros garantizábamos de esa manera que la gente pudiese tener derecho a un recurso y que además se fomentase algo que es vital, que es la dispersión por toda la ciudad. Todos los estudios modernos dicen que en la dispersión está la clave del funcionamiento de la vivienda pública, de realmente conseguir un

reequilibrio territorial real. El reequilibrio territorial no se consigue concentrando, ya se lo digo yo, es imposible porque son elementos opuestos; no se puede conseguir.

Creo que tenemos que ser más modernos en nuestras políticas. Creo que no puede ser que se parezcan tanto a las de hace cuarenta o cincuenta años. No puede ser que los artefactos sean copias de las unidades vecinales de absorción que se repartieron por todo Madrid. No puede ser que esto que plantea usted, estos microbarrios, estos microguetos o como queramos llamarles, realmente se estén convirtiendo en estos albergues provisionales que se presentaban en los años cuarenta; esta no es la respuesta. Porque además, usted dice que son efímeros, pero ¿durante cuánto tiempo? ¿Me lo podría decir ahora mismo usted? ¿Cuánto tiempo lo va tener? Porque, claro, supongo que usted condicionará esa limitación temporal a cuando tenga usted esas 4.000 viviendas que supuestamente se están construyendo en esta ciudad, esas 4.000 viviendas que solo hemos visto en notas de prensa, porque realmente, si no estoy mal informada, van 77 las que se están haciendo. Del dicho al hecho hay un trecho. Yo creo que esas 4.500 viviendas no las vamos a ver, se lo aseguro, en los dos últimos años. Al nivel que está ejecutando presupuestariamente este Ayuntamiento no lo vamos a ver en los siguientes cuarenta años, se lo puedo garantizar. Por tanto, de efímero nada, eso se va a quedar ahí y usted lo sabe, eso ya pasaba en Madrid, eso ya ha sido fracasado y solo puede acabar de una manera: con la desmantelación. Pero mientras tanto, lo que tiene que entender usted es que no está experimentando con casas, no está experimentando con módulos, no está experimentando con barrios, está usted experimentando con personas, y yo creo que deberíamos ser más responsables en ese sentido.

Ya le digo, con independencia de la crítica, yo estoy dispuesta a que nos sentemos los grupos políticos a buscar la mejor solución, porque me parece que este es, como le digo, uno de los temas cruciales, a poner lo mejor de nosotros para valorar si se nos ocurren desde luego o podemos plantearnos otros escenarios, pero es que este es nefasto. De verdad, se lo digo porque lo pienso, este es un escenario nefasto, no es bueno para la ciudad de Madrid; se ha demostrado fracasado en el pasado, solo va a contribuir a que haya más desigualdad, más desequilibrio territorial y creo que, desde luego, nos estamos equivocando de llano. Por tanto, le pido señora Higuera, se lo pido ahora que, por favor, reconsidere esta posibilidad, creo que no nos gusta prácticamente a ningún grupo político, no le gusta a ninguna institución que realmente esté especializada en política de vivienda, y le aseguro que hemos hablado con muchos, pero sobre todo se lo pido, señora Higuera, porque esto ya ha sido probado en el Ayuntamiento de Madrid y ha fracasado.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Beatriz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Bueno, muy buenos días, porque es la primera vez

que intervengo, señora delegada. Espero que si ha podido descansar haya venido con ganas de solucionar cosas, porque comparto con la señora Villacís que este es un tema realmente crucial porque afecta a la vivienda de las personas y, por tanto, es un tema muy muy preocupante.

Ya se ha dicho aquí que nos encontramos con la sorpresa este verano de que querían plantear una nueva planificación, lo planteaba usted como un macroproyecto, un macroproyecto novedoso, y claro, esto lo que ha hecho es causar una gran alarma, una gran alarma no solo en los grupos de la Oposición, que casi sería lo menos preocupante, sino en los vecinos. En la calle se ha producido un temor, una inseguridad y nos preguntan constantemente sobre qué es lo que va a pasar y en qué va a consistir, por eso yo había hecho una pregunta, porque tenía la intención de conocer en qué va a consistir el proyecto.

Y después de oírle a usted, también me quedan más preocupaciones, porque ha nombrado usted al Proyecto APOI que creo que nada tiene que ver con el planteamiento que ustedes hacen; pero si es así, me gustaría saberlo porque, claro, el Proyecto APOI surge ante una situación muy concreta de la llegada de unas personas de etnia gitana que vienen de Rumanía y que se instalan alrededor de los hospitales y que lo que había es que darles en ese momento una capacidad de estar en una vivienda, y se trabajaba con un proyecto social muy concreto, con unos términos temporales o unas definiciones temporales muy concretas. Yo no pensaba que tenía nada que ver con el Proyecto APOI, con lo cual me quedo aún más perpleja.

Sabemos perfectamente que en Madrid hay muchas familias con problemas de vivienda; que hay que evitar situaciones, sobre todo las que tienen una mayor vulnerabilidad; no me cabe ninguna duda y además me consta que usted está queriendo arreglar este problema, o sea que todo lo que sea poner sobre la mesa soluciones bienvenido sea, pero, claro, tendríamos que saber en qué va a consistir el proyecto, en qué va a consistir la metodología de trabajo, si van a estar allí equipos multidisciplinares siguiendo muy de cerca lo que es la labor. Realmente es que, efectivamente el concentrar personas en una misma zona puede resultar muy muy complicado.

La señora Villacís hablaba de los proyectos de las Uvas, pero más reciente que eso hemos tenido poblados..., pienso en La Quinta, cuando se fabricaron unos adosados para unas familias también en exclusión, y yo que viví directamente lo que fue la Quinta, desde luego degeneró en una serie de problemáticas que llegó un momento que ni con policía allí se podía entrar; y eso lo he vivido yo, no me lo han contado, lo he vivido yo personalmente. El poblado de La Quinta, que eran como casas adosadas, se fueron luego acumulando otras casas, porque las familias gitanas añadían al prefabricado previo, añadían más dependencias, y aquello se convirtió en un verdadero gueto; insisto que ni acompañada de Policía Municipal se podía entrar, o sea, se convirtió en un mercado de la droga, se convirtió en...Entonces, claro, hay muchas experiencias... Es verdad que no son todas lo mismo, porque nada tiene que ver, por ejemplo, el poblado de la Quinta con el APOI, y nada

tiene que ver con las Uvas, pero, claro, lo que ahora nos plantean recuerda a determinadas acciones de aquello.

Está claro que no se va a cumplir con el número de viviendas: queda poco de la legislatura, no va a dar tiempo a hacerlo... Yo les pido que no echen la culpa siempre a Montoro, porque, claro, es que siempre es muy bueno tener a quien echar la culpa. Pero yo quisiera saber si usted ha pedido opinión a los vecinos de los distritos afectados, que están realmente acercándose a todos los políticos muy preocupados por lo que eso va a suponer.

¿Usted cree de verdad que la gente que está en situación de exclusión va a salir de esa situación por estar en unas viviendas prefabricadas todos unidos? Esa es la pregunta que entre todos tendríamos que hacernos. O sea, ¿cree verdaderamente que esas personas que están en esa situación de exclusión van a salir de la misma por vivir en ese tipo de viviendas? Eso es lo importante. Y yo, por otro lado, tampoco sé si hemos hablado desde el Ayuntamiento con los expertos en realojamiento, porque tenemos países europeos que han hecho proyectos similares, pienso por ejemplo en las soluciones francesas, y han sido un verdadero fracaso.

Entonces, insisto, yo reconozco la dificultad de la que usted nos habla, de planificar la vivienda social; reconozco que hay muchos modelos, reconozco que hay que probar experiencias y le reconozco su voluntad de trabajar, pero tendrán que contar con la participación ciudadana, con el diálogo, con el consenso político ante un tema de esta envergadura, porque es un tema muy muy importante. Desde luego yo no me arriesgaría a plantear experimentos sociales cuando ya estamos, de alguna manera, arrastrando malas experiencias o experiencias muy diferentes a lo que en este momento se plantean que también han dado malos resultados.

Entonces, yo quiero sobre todo saber si han estudiado experiencias anteriores en todas sus versiones, me da igual las Uvas, me da igual la Quinta, me da igual el APOI, lo que sea. Quiero saber cómo se ha elaborado ese programa de realojamiento, si hay un diagnóstico previo, si han intervenido, insisto, expertos.

Y, luego, quiero saber si hay evaluaciones en otras comunidades autónomas de España en que esto se ha llevado a cabo; porque si algo me preocupa es si se han tenido en cuenta los aspectos socio-educativos que van a acompañar a las necesidades de cada sector, porque no es lo mismo una persona con discapacidad que una familia desahuciada, que puede ser una familia perfectamente integrada solo que, por motivos equis, le ha fallado su economía, y por tanto, también habrá que saber cuál va a ser el proceso de selección y qué protocolo se va a seguir a la hora de ver qué familia puede ir a ese proyecto o no. No sé si han consultado algo con el tercer sector, con las organizaciones especializadas en temas de vivienda, que hay muchas y muy profesionales.

Y luego también me gustaría saber si esto es fruto de la coordinación de distintas áreas de este

Ayuntamiento, si todos los afectados saben que esto se va a producir y cómo lo van a llevar a cabo.

Yo, para resumir, sí le quiero decir la postura del grupo al que represento, que es, primero, no vamos a defender la concentración de vivienda social. En segundo lugar, no estamos dispuestos a que se produzcan guetos en Madrid y programas que no tengan el acompañamiento social requerido y que no nos parece una solución para familias por ejemplo procedentes de un desahucio el que tengan que vivir en unos barracones, es decir, eso puede ser ante situaciones muy muy extremas, pero situaciones de gente que ha perdido la vivienda, pues no lo sé.

En cualquier caso, es un tema realmente preocupante en el que yo creo que ha faltado diálogo y en el que yo creo que deberíamos de alguna manera, y lo ha dicho también la señora Villacís, llegar a un acuerdo, aportando todas nuestras experiencias y el conocimiento que tenemos de situaciones similares.

Nada más. Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora González por parte del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Bueno, me congratula ver que esto es un proyecto todavía muy proyecto, porque tengo que decirle, señora Higuera, que niego la mayor: decir que esto no es política de vivienda y que esta iniciativa no tiene nada que ver con la política de vivienda es negarse a usted misma, negar las declaraciones que usted misma hizo en agosto diciendo que se trataba de absorber la demanda insatisfecha registrada en la EMVS, y negarse usted misma con lo que nos acaba de contar.

Ahora dice que no, que además es una medida también excepcional para personas que están en emergencia social. Es que esas personas ya están siendo absorbidas por la Empresa Municipal de la Vivienda. Es que usted se firmó un convenio consigo misma como delegada de Equidad y como presidenta de la EMVS, donde las personas en emergencia social han sido absorbidas en viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda, que al principio iban a ser soluciones temporales y que consejo de administración tras consejo de administración, vemos que son soluciones definitivas. En concreto, de las 2.600 viviendas que usted ha adjudicado, 900 son de esa categoría, con lo cual es política de vivienda; pero es una política de vivienda con suma integración social y con suma política social, que es lógicamente lo que tiene que haber en esta situación. Y hablamos de viviendas porque hablamos de un pequeño barrio que usted quiere hacer de 70 viviendas, en una parcela municipal, con un dormitorio, dos dormitorios, tres dormitorios, que luego ha dicho que a lo mejor puede variar, pero son dormitorios, o sea, son viviendas con

varios dormitorios. Es decir, estamos hablando de política de vivienda.

Es evidente que las políticas de acceso a la vivienda han reducido durante décadas y nos han reducido a todos a simplemente intentar hacernos propietarios, incluso a aquellas familias que no tenían capacidad económico-financiera para serlo. La compra de una vivienda, ante la escasez del mercado de alquiler y la práctica inexistencia de un parque de vivienda en alquiler, ha conllevado a que la mayoría de los ciudadanos nos hipotequemos y nos endeudemos incluso por mayor capacidad de nuestras rentas a lo largo de nuestra vida, lo que ha supuesto un sobreendeudamiento de las familias. Eso es una realidad. Y este es uno de los hechos diferenciales más graves en términos de cohesión social de nuestro país con respecto a otros países de la Unión Europea.

Si analizamos los datos comparados de Eurostat, veremos que existe un claro déficit del denominado alquiler social, que en España supone 3 viviendas de alquiler público por cada 1.000 habitantes, mientras que la media de la Unión Europea es 39,3. En Madrid, apenas un 1,25 % del total de viviendas son viviendas públicas en alquiler. Los veintiséis años de gobierno de la derecha en esta ciudad han sido un absoluto fracaso en materia de vivienda y dejan un panorama desolador, con un modelo de ciudad absolutamente caducado. Incluso hoy la Administración competente en materia de vivienda, que es la Comunidad de Madrid, sigue huérfana de una política de vivienda, incluso lo que a la señora Villacís le parece una política tan moderna como es el cheque-vivienda de Esperanza Aguirre, que dejó colgados a 10.000 jóvenes.

Pero siendo cierto que usted tiene una pésima herencia recibida, no es menos cierto que su gobierno ha rebasado ya el ecuador de la legislatura y sigue dando bandazos en materia de vivienda. Mire, en noviembre de 2016, hace ya prácticamente un año, mi grupo le llevó una proposición al Pleno sobre política de vivienda general, que era a nuestro juicio una buena hoja de ruta, que luego consolidamos en el acuerdo presupuestario que firmamos en febrero.

Lógicamente, para promover vivienda pública es necesario disponer del suelo donde construirla, y el trasvase de suelo desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible a la EMVS es tan lento que a día de hoy la EMVS solo dispone del 46 % del suelo para promover las 4.120 viviendas comprometidas para el Plan de Vivienda 2016-2019, de las cuales está adjudicada la construcción solo de 625 viviendas, es decir, del 15 % del plan.

A este ritmo, les propusimos y reiteramos en el acuerdo presupuestario la necesidad de constituir un fondo social de vivienda mediante la adopción de las siguientes medidas: revisar el acuerdo con la Sareb para la cesión de viviendas desocupadas destinadas a arrendamiento social por la EMVS. Concertar con las entidades financieras convenios de colaboración para la gestión por la EMVS de las viviendas destinadas al fondo social del alquiler para desahuciados, según la aplicación del Real Decreto 27/2012. Concertar con las entidades financieras convenios de colaboración para el uso de viviendas desocupadas provenientes de los

activos procedentes de la restructuración bancaria destinadas al arrendamiento social de la EMVS.

¿Qué ha hecho usted al respecto, señora Higuera? Nada, ni se ha revisado el convenio con la Sareb ni se ha concertado un solo acuerdo con entidades financieras como han hecho otros ayuntamientos de las mareas o de los movimientos sociales, tampoco han conseguido adquirir apenas viviendas de segunda mano en el mercado libre, no han conseguido alcanzar las 11.000 viviendas a gestionar por el servicio de mediación del alquiler de la EMVS como se plantearon en los objetivos del presupuesto de 2017. Mire, coincido plenamente con usted que hay que dar alternativas a la gente que se queda en la calle. Esa es nuestra obligación, la obligación de todos los que estamos aquí. Hay 16.963 demandantes inscritos a 30 de junio de 2017, de los que más de 9.000, 9.167 personas son de atención prioritaria, y su responsabilidad y nuestra responsabilidad es darles una salida, y entiendo que sus desvelos se encuentren en esta tarea, pero estos microbarrios, estas 70 viviendas no son la solución para esos 17.000 madrileños necesitados de vivienda. ¿O acaso usted cree que esa es la solución para los 17.000 afectados por la necesidad de una vivienda?

Señora Higuera, con ánimo constructivo le pido que no ignore los errores que en materia de política de vivienda se han cometido en nuestro país, y que incluso hemos cometido los socialistas en algunas comunidades donde gobernamos y que no deberían volver a repetirse. Lamentablemente, en política de vivienda casi todo está inventado, y esta iniciativa se realizó desde la extinta comisaria de regiones devastadas durante el franquismo, que tenía como objetivo acabar con el chabolismo a través de las construcciones también de carácter efímero; de ahí salieron las Uvas, por ejemplo La UVA de Hortaleza, o los poblados dirigidos, como el Poblado Dirigido de Fuencarral A y B. Todos ellos fueron construcciones efímeras con tan baja calidad constructiva que con la llegada de la democracia tuvieron que desmantelarse a través de la operación de remodelación de barrios, que supuso la demolición y la construcción de más de 38.000 viviendas por parte del gobierno de Joaquín Leguina.

La iniciativa de los microbarrios que usted ahora plantea pretende instalar viviendas prefabricadas. Me gustaría que nos explicase qué tipo de viviendas, porque en la contestación se habla de una construcción de viviendas prefabricadas, «la instalación de 70 unidades habitacionales —cito textualmente— de carácter efímero, con instalación modular, de rápida ejecución, montaje y desmontaje para su posible traslado». Pero una cosa es la construcción de viviendas a través de métodos de construcción de elementos prefabricados y otra muy distinta son los conocidos como sanquis. ¿De qué estamos hablando, señora Higuera? Parece que de estos segundos. Cuando ustedes hablan en la contestación oficial de montaje y desmontaje, parece que estamos hablando de esto, y nosotros en eso estamos en completo desacuerdo.

No estamos de acuerdo con los conocidos popularmente como barracones y mucho menos para su uso residencial, por más que ustedes ahora utilicen

el término eufemístico de «unidades habitacionales temporales de carácter efímero». Queremos que se promueva un parque público de vivienda en alquiler, pero estamos en absoluto desacuerdo con las construcciones de viviendas de alquiler de segunda categoría que degraden más la ya desprestigiada historia de la promoción de vivienda social pública en nuestro país y en nuestra ciudad. No estamos de acuerdo en que haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. La vivienda es un derecho constitucional a garantizar, no a degradar.

Por otro lado, no sé si usted es consciente de las normas urbanísticas del Plan General que en su artículo 7.3.4 dice textualmente: «A efectos de las normas urbanísticas, se considera como vivienda mínima aquella cuya superficie útil sea superior a 38 m<sup>2</sup>». Es decir, que las unidades de un dormitorio que usted plantea están fuera de las normas del Plan General. Probablemente me puede contestar que esto es la superficie útil, pero si nos vamos a la definición de infravivienda en las normas del Plan General, habla literalmente de infraviviendas como aquellas que tienen una superficie útil inferior a 25 m<sup>2</sup>. Es decir, que como tipifica el Plan General, nos encontraríamos en algunos casos que ustedes están promoviendo bajo esas unidades habitacionales temporales, infraviviendas.

Y me sigue surgiendo otra duda: sobre qué suelos. Es decir, el suelo sobre el que se va a desarrollar qué calificación tiene ¿residencial o dotacional?, porque en este último caso me imagino que habrán realizado un estudio previo sobre las dotaciones necesarias y el suelo que se debe de utilizar.

Ya que precisamente nosotros le propusimos en la famosa proposición...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Debe de ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Sí.

..., en la famosa proposición de noviembre y nos dijeron que legalmente era muy muy difícil. No sabemos si es que han encontrado la fórmula mágica.

Concluyo. Nos parece una fuga hacia adelante, técnicamente muy deficiente, urbanísticamente de difícil encaje en el Plan General y políticamente...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ha acabado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ..., y políticamente muy cuestionable, ya que no queremos que se repitan promociones de vivienda en nuestra ciudad que ya hemos vivido.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Muchísimas gracias.

Bueno, señora Villacís, estoy absolutamente segura de que esta corporación lo va a hacer mejor que el ministerio en los años 40.

Decirle que la atención social va ser exhaustiva, el acompañamiento social va a estar ubicado directamente en este mismo entorno, y desde luego el acompañamiento social no pasa por que esas personas vivan en un determinado sitio o dejen de vivir en un determinado sitio, pasa porque además de ese alojamiento tengan acceso a todos los servicios sociales que les puede brindar este Ayuntamiento.

Decirle que desde luego ya tenemos una agencia del alquiler, ya existe en la Empresa Municipal de la Vivienda, existe esta agencia del alquiler. Puede usted entrar en la página web y ver que, efectivamente, tenemos allí esas viviendas.

La atención social que vamos a dedicarle a estas personas trata de que puedan y tengan capacidad para salir de ahí cuanto antes, eso quiere decir que tengan una capacidad económica y una capacidad para alquilar su piso, su piso o su vivienda. No estamos hablando de que sea su vivienda, estamos hablando de dar una solución a una situación de emergencia. Y también decirles que nadie va a ir obligado, parece como que es un recurso al que va ir la gente obligada, les vamos a meter allí como si fuera..., vamos a ver, esto es un proyecto como otros proyectos que se ofrecen dentro de la cartera de servicios sociales, ofrecemos diversos recursos dependiendo de la emergencia a la que se esté dando solución y este es uno de esos recursos que se añadirán a esta cartera de los servicios sociales.

Lo que les pudo decir también es que el proyecto APOI, señora Elorriaga, ya no es lo que era. Efectivamente, estaba configurado para unas determinadas personas..., ya no tiene nada que ver con eso. Le puedo decir que hay familias que su único problema son problemas económicos, que están demandando ir a esa solución de APOI porque no tienen otro recurso al que ir. Tengo, como le decía, 49 familias normalizadas, sin recursos económicos, sin posibilidad de hacer frente a un alquiler, que están demandando ese recurso. Por supuesto, por supuesto ya le digo, no es un recurso adecuado para determinadas..., sobre todo por dónde está. Está súper lejos, no hay forma de venir a Madrid si no es que las personas que están allí atendiendo les traigan; no es un recurso adecuado y entendemos que hay que dar otras soluciones. Pero le digo que esto de lo que estamos hablando no es un proyecto APOI, pero para su tranquilidad decirle que es otro de los recursos, parecido, que se va añadir a la cartera de los servicios sociales.

Vamos a tener equipos multidisciplinares trabajando allí, en las mismas instalaciones. Para ello hemos dejado o vamos a dejar, mejor dicho —está en

estudio ese proyecto—, vamos a dejar la planta baja con espacios vacíos de oficinas para que se instalen allí esos equipos multidisciplinares de atención social y para que se instalen allí los equipamientos que el distrito considere adecuados.

Decirle también que no queremos dar cobertura en ningún caso al conflicto. No queremos que eso se convierta en una zona conflictiva. Estamos hablando siempre de vulnerabilidad, de familias normalizadas que no pueden hacer frente al pago de un alquiler, y por lo tanto no vamos a dar cobertura al conflicto. Eso se lo garantizo.

Y está claro que no va a salir, estas personas no van a salir de la exclusión porque tengan un alojamiento, pero si van a tener un lugar donde poder desarrollar su vida, porque ahora mismo tenemos personas que una vez que sufren un alzamiento no tienen ninguna forma de tener un lugar donde desarrollar su vida.

Los aspectos socioeducativos los estamos perfilando en el proyecto social. No está terminado ni el proyecto social ni el pliego de condiciones de estas construcciones.

La coordinación entre el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y el distrito —ya le dicho que íbamos a hacer solamente una experiencia piloto en un distrito—, como no puede ser de otra forma es una coordinación perfecta.

Y le puedo decir también que usted me dice: No queremos concentrar la vivienda social. Cuando la Empresa Municipal de la Vivienda construye, construye un bloque, no construye viviendas dispersas por toda la ciudad, construye un bloque de viviendas o dos o cinco; se concentra la vivienda social por la propia construcción de las viviendas. Entonces, usted me dice: No, es que con esto se concentra la vivienda social. Ya, y cuando la Empresa Municipal de la Vivienda construye, también. Cuando no se concentra es cuando se compran viviendas dispersas por la ciudad, que es otra de las políticas que estamos intentando hacer. Pero esto, en fin, no añade un problema a lo que se está haciendo, es decir, la Empresa Municipal de la Vivienda construye un bloque, concentramos la vivienda social, que es exactamente esto.

Bueno, no me gusta esa palabra que han utilizado de gueto, no me gusta y por lo tanto creo que no se debe utilizar, porque en absoluto estamos hablando de guetos, estamos hablando de personas con situaciones difíciles, con situaciones económicas difíciles que no pueden hacer frente a un pago de una vivienda, y por lo tanto vamos a intentar que tengan algún lugar donde poder desarrollar su vida.

Decirle también que si tuviéramos unas viviendas que se vendieron —usted recordará—, que se vendieron justo antes de que llegásemos nosotros, a lo mejor ese número de viviendas que se vendieron podría ayudarnos un poco a paliar esta situación.

Y señora González, decirle: ¿qué va a pasar cuando no tengamos viviendas, que usted sabe que a partir de enero no vamos a tener viviendas, y se produzca un lanzamiento? Qué vamos hacer con esas

personas: ¿las llevamos a un hotel? ¿Las llevamos a un albergue? ¿Las dejemos en la calle? ¿No hacemos nada? Deme alguna solución que yo pueda estudiar.

Yo le digo que ahora mismo a mí me urge muchísimo tener algún recurso que poder ofertar, y ya le digo, poder ofertar, no obligar a las personas a meterse en ese recurso, poder ofertar ese recurso.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Llevan dos años.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, llevaremos dos años, bien, pues ahora se nos ha ocurrido.

Le puedo decir que mientras se normalice la situación de esa familia afectada, mediante ese trabajo social, que vamos a hacer muy exhaustivamente con ellos, permanecerán en esas viviendas; que es efímero, pues ya le digo los trabajadores sociales lo que van a tratar de hacer con estas personas es que normalicen su vida. Desde luego, se va a ofertar todo lo que se pueda: los recursos de la Agencia para el Empleo, los recursos del Área de Equidad, hasta que estas personas consigan salir de este recurso. No tenemos ninguna intención de que sea un recurso permanente, sino que sea un recurso rotacional; esa es la previsión que tenemos, que sea rotacional.

Decirle también que el convenio con la Sareb está en permanente revisión, absolutamente en permanente revisión. Cada vez que hay una vivienda vacía, la Sareb la pone a nuestra disposición, nosotros vamos a ver esa vivienda y, conforme al acuerdo que hemos llegado, se acepta o no como una vivienda más.

Y con las entidades financieras estamos tramitando diversos acuerdos que cuando den algún fruto, desde luego se lo contaré.

Y luego, decirle que nunca he dicho que esto sea una solución para los demandantes de vivienda; es evidente que no es una solución para los demandantes de vivienda. La política de vivienda consiste en construir viviendas y en comprar viviendas, en tener más viviendas. Esto no es una solución para los 17.000 demandantes de vivienda, es una solución para la emergencia social, para la emergencia social. Alguien que esté en un recurso de estos, por supuesto puede ser demandante de vivienda, y si algún día tiene una vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda pues será perfecto, pero esto no da respuesta a los 17.000 demandantes de vivienda. Como usted me dice, ¿cree usted que esto da respuesta? No, porque no es la finalidad, la finalidad de esto no es dar respuesta a esos demandantes de vivienda, es dar respuesta a esas personas que están en la calle y que no tenemos un recurso donde alojarles temporalmente hasta que tengan su vivienda; a eso da respuesta.

Y luego, me van a permitir que tenga el derecho a equivocarme. Por lo tanto, si me equivoco, pues qué

le vamos hacer, podrán ustedes venir a esta comisión y decirme: Ya se lo advertimos, señora Higuera, lo ha hecho usted mal y aquí tenemos la prueba. Pero como creo que esto no va ser así, pues entonces vamos a seguir adelante con este proyecto.

Decirles también que no tengo ningún inconveniente en, según vaya realizando avances tanto en el proyecto social como en el proyecto de construcción, ir dando cuenta de estos avances para que ustedes puedan comprobar qué es lo que estamos haciendo efectivamente; lo traeré a esta comisión o en algún grupo de trabajo, como a ustedes les parezca oportuno. Ya les digo, no quiero ocultar nada. No sé, alguien me ha dicho que quiero ocultar... Bueno, no quiero ocultar nada, ni siquiera el proceso de licitación y el proceso que vamos a hacer. Y por lo tanto, les digo, yo me comprometo a cada vez que haya algún avance darles cuenta de ello y debatir con ustedes. Si tienen alguna otra solución rápida que me sirva para dar solución a estos problemas, pues en fin, que lo pongan sobre la mesa.

Nada más y muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, damos por levantada la sesión. Gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos).*